

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Ruidos	Virtual	03-12-2025	Orientar, aclarar y explicar elementos, plazos y características del Programa de Cumplimiento.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Álvaro Dorta Phillips	Superintendencia del Medio Ambiente	
Matías Tapia	Superintendencia del Medio Ambiente	
Cristobal Larraín	Representante Legal	[REDACTED]

Materias tratadas en general

- Se señalan los elementos y características de un Programa de Cumplimiento y Escrito de Descargos.
- Se indican los plazos para la presentación de un Programa de Cumplimiento y escrito de Descargos.
- Se indican elementos esenciales que se deben tener presente al momento de proponer las acciones del Programa de Cumplimiento.
- Se responden preguntas del representante legal.
- Se remiten una serie de links relativos a ETFAs, el procedimiento de fiscalización, y el procedimiento sancionatorio.
- Se remite Formulario para la presentación de programa de cumplimiento en formato editable.

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

Álvaro Ignacio Dorta Phillips, Fiscal Instructor





Superintendencia del Medio Ambiente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

Superintendencia del Medio Ambiente – Gobierno de Chile
Teatinos 280, pisos 8 y 9, Santiago / www.sma.gob.cl

